

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rosa QUINTANA CARBALLO, Pedro GALLARDO BARRENA, Milagros MARCOS ORTEGA, Ainhoa MOLINA LEÓN, Manuel GARCÍA FÉLIX, Joaquín MELGAREJO MORENO, Juan Diego REQUENA RUIZ, Ana MARTÍNEZ LABELLA y Sergio SAYAS LÓPEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.**

La Resolución de 13 de marzo de 2026, de la Secretaría General de Pesca, por la que se dispone la asignación de cuotas de atún rojo y publicación del censo específico de la flota autorizada para el ejercicio de la pesca del atún rojo distribuye la cuota para el 2026 en función de las 6.783,67 toneladas disponibles para el año anterior.

Sin embargo, esta distribución se considera provisional, dado que el incremento del TAC de atún rojo pactado en la reunión de ICCAT en Sevilla en noviembre de 2025 fue del 17 % para 2026, por lo que la cuota definitiva de España se ajustará posteriormente en función de la normativa que modifica el Real Decreto 46/2019 y que aún se encuentra en proceso de desarrollo y tramitación.

- ¿Cuándo está prevista la entrada en vigor de la modificación del Real Decreto 46/2019, de 8 de febrero, por el que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico Oriental y el Mediterráneo.?
- ¿Cuáles serán los criterios a los que se dará prioridad en el reparto?
- En función de la misma, ¿Cuándo está previsto tener aprobado el reparto definitivo de la cuota restante autorizada por ICCAT para 2026?



Madrid, 27 de marzo de 2026

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS